



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000800

LITUECHE, 02 JUN 2017

"ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONTRATACION
SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA C.R.S.H., ID
5124-23-L117".-

DAEM: 0470-
02/06/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mejorar el entorno y seguridad escolar".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 069 de fecha 16/05/2017, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las Dependencias del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2017.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130.
- El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 22/05/2017, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-23-L117.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que la adjudicación sufrió un retraso por cuanto se tuvo que solicitar al oferente aclaración de la oferta a través del portal "foro inverso".

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la licitación para "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA LA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE", Al oferente **JUAN RAMÓN NAVARRO CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 7.597.300-4, por un valor de \$388.889 mensual con impuesto incluido.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por el oferente **JUAN RAMÓN NAVARRO CARREÑO**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Servicio de Vigilancia", con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).